

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 24—2018

Al ser las trece horas treinta minutos del día veintiocho de junio del dos mil dieciocho inicia la **sesión ordinaria VEINTICUATRO — DOS MIL DIECIOCHO** del Tribunal Registral Administrativo, en su sede situada en la ciudad de San José, Zapote, 50 metros norte de Plaza Zapote, con la asistencia de:

MIEMBROS PROPIETARIOS:

Dra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidente
M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Vicepresidenta
M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria
Licda. Kattia Mora Cordero
Licda. Rocío Cervantes Barrantes

MIEMBROS PROPIETARIOS DE VACACIONES:

M.Sc. Jorge Enrique Alvarado Valverde

ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Inciso I.- La Secretaría presenta al conocimiento del Tribunal, para su lectura y aprobación, el acta de la sesión ordinaria 23-2018 del veintiuno de junio de dos mil dieciocho y la sesión extraordinaria N°11-2018 del 25 de junio de 2018.

SE ACUERDA:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria 23-2018 del veintiuno de junio de dos mil dieciocho y la sesión extraordinaria N°11-2018 del 25 de junio de 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

Inciso I.- Se conoce oficio DT-251-2018, de fecha 19 de junio de 2018, rubricado por la Licda. Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora, dirigido a la Dra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta de este Tribunal, mediante el cual remite el informe del área Sustantiva correspondiente al mes de mayo de 2018, de acuerdo a lo siguiente:

	MES MAYO	TOTAL AÑO 2018		
EXPEDIENTES INGRESADOS	73	269		
EXPEDIENTES EGRESADOS	83	393		
RESOLUCIONES INTERLOCUTORIAS	143	735		
SOLICITUDES DE DESISTIMIENTOS	1	22		
EXPEDIENTES ASIGNADOS A JUECES POR EL JUEZ TRAMITADOR	40	300		
EXPEDIENTES ASIGNADOS POR JT A ASISTENTES DE JUECES	43	252		
CERTIFICACIONES	40	196		
VOTOS INCLUIDOS EN LA WEB	74	492		
NOTIFICACIONES DE INTERLOCUTORIAS	125	762		
VOTOS EMITIDOS	39	328		
VOTOS NOTIFICADOS	57	449		
PROYECTOS DE VOTOS REDACTADOS	68	457		
VOTOS REDACTADOS PENDIENTES DE FIRMAR POR JUECES				
Juez 1 2	Juez 2 11	Juez 3 7	Juez 4 28	Juez 5 2
PENDIENTES DE NOTIFICAR	REDACTADOS 100	SIN REDACTAR 48	TOTAL 148	
PENDIENTES DE CONOCER EN ADMISIBILIDAD				77

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio DT-251-2018, de fecha 19 de junio de 2018, rubricado por la Licda. Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora, dirigido a la Dra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta de este Tribunal, mediante el cual remite el informe del área Sustantiva correspondiente al mes de mayo de 2018, de acuerdo a lo siguiente:

	MES MAYO	TOTAL AÑO 2018		
EXPEDIENTES INGRESADOS	73	269		
EXPEDIENTES EGRESADOS	83	393		
RESOLUCIONES INTERLOCUTORIAS	143	735		
SOLICITUDES DE DESISTIMIENTOS	1	22		
EXPEDIENTES ASIGNADOS A JUECES POR EL JUEZ TRAMITADOR	40	300		
EXPEDIENTES ASIGNADOS POR JT A ASISTENTES DE JUECES	43	252		
CERTIFICACIONES	40	196		
VOTOS INCLUIDOS EN LA WEB	74	492		
NOTIFICACIONES DE INTERLOCUTORIAS	125	762		
VOTOS EMITIDOS	39	328		
VOTOS NOTIFICADOS	57	449		
PROYECTOS DE VOTOS REDACTADOS	68	457		
VOTOS REDACTADOS PENDIENTES DE FIRMAR POR JUECES				
Juez 1 2	Juez 2 11	Juez 3 7	Juez 4 28	Juez 5 2
PENDIENTES DE NOTIFICAR	REDACTADOS 100	SIN REDACTAR 48	TOTAL 148	
PENDIENTES DE CONOCER EN ADMISIBILIDAD				77

Se acuerda:

1. Trasladar el citado oficio para la próxima sesión administrativa.

Al ser las 14:06 se integra a la sesión administrativa la Licenciada Vanessa Rodríguez Mora, Profesional Administrativa A

Inciso II. – Se conoce oficio DA-CO-012-2018, de fecha 26 de junio de 2018, rubricado por la Licenciada Vanessa Rodríguez Mora, Profesional Administrativa A, dirigido al Señor Luis Paulino Calderón Lobo, Director de la Contabilidad Nacional, mediante el cual remite los resultados de la aplicación de la matriz de autoevaluación de implementación de las NICSP 2018.

La Licda. Rodríguez Mora, presenta la información del porque a la fecha aún se encuentra pendiente el 6% de la matriz que tiene que ser remitida a la Contabilidad Nacional. Explica que el plazo final para el cumplimiento de ello es hasta el 31 de diciembre de 2018, para llegar al 100% del cumplimiento de las NICSP, con respecto al porcentaje faltante, lo define de acuerdo al siguiente cuadro:

Actividades pendientes para el cumplimiento total de NICSP					
					Vencimiento
NICSP #1	Presentación de Estados Financieros	Información presupuestaria	Brecha (dos años)	Decreto Ejecutivo #41039 del 21/02/2018	31/12/2018
NICSP #2	Estado de Flujos de Efectivo	Conciliación de saldos de Efectivo y Equivalentes de Efectivo (TRA no tiene diferencias)		Decreto Ejecutivo #41039 del 21/02/2018	31/12/2018
NICSP #3	Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores	Revelación en notas de las NICSP vigentes y no adoptadas por la DGCN	Brecha (dos años)	Decreto Ejecutivo #41039 del 21/02/2018	31/12/2018
NICSP #17	Propiedad, planta y equipo	Revaluación de bienes Revisión de la vida útil	Transitorio de hasta 5 años	Párrafo 95 al 106	31/12/2021
NICSP #24	Presentación de la información de presupuesto en los EEFF	Adjuntar el Informe de Ejecución Presupuestaria a los EEFF Informar en Notas sobre los resultados de la evaluación presupuestaria Informar en Notas sobre las bases de registro usadas en presupuesto y en contabilidad Informar en Notas sobre el período presupuestario aprobado Conciliar el Estado de Flujos de Efectivo con la información presupuestaria	Brecha (dos años)	Decreto Ejecutivo #41039 del 21/02/2018	31/12/2018
NICSP #31	Activos intangibles	Revisión trimestral del período y método de amortización de los activos intangibles	Brecha (dos años)	Decreto Ejecutivo #41039 del 21/02/2018	31/12/2018

info@tra.go.cr
Tel.: (506) 2247 3400
www.tra.go.cr

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conforme lo expuesto, se tiene por recibido y conocido el oficio DA-CO-012-2018, de fecha 26 de junio de 2018, rubricado por la Licenciada Vanessa Rodríguez Mora, Profesional Administrativa A, dirigido al Señor Luis Paulino Calderón Lobo, Director de la Contabilidad Nacional, mediante el cual remite los resultados de la aplicación de la matriz de autoevaluación de implementación de las NICSP 2018.

La Licda. Rodríguez Mora, presenta la información del porque a la fecha aún se encuentra pendiente el 6% de la matriz que tiene que ser remitida a la Contabilidad Nacional, y manifiesta que se tiene hasta el 31 de diciembre de 2018, para llegar al 100% del cumplimiento de las NICSP, con respecto al porcentaje faltante, lo define de acuerdo al siguiente cuadro:

Actividades pendientes para el cumplimiento total de NICSP					
					Vencimiento
NICSP #1	Presentación de Estados Financieros	Información presupuestaria	Brecha (dos años)	Decreto Ejecutivo #41039 del 21/02/2018	31/12/2018
NICSP #2	Estado de Flujos de Efectivo	Conciliación de saldos de Efectivo y Equivalentes de Efectivo (TRA no tiene diferencias)		Decreto Ejecutivo #41039 del 21/02/2018	31/12/2018
NICSP #3	Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores	Revelación en notas de las NICSP vigentes y no adoptadas por la DGCN	Brecha (dos años)	Decreto Ejecutivo #41039 del 21/02/2018	31/12/2018
NICSP #17	Propiedad, planta y equipo	Revaluación de bienes Revisión de la vida útil	Transitorio de hasta 5 años	Párrafo 95 al 106	31/12/2021
NICSP #24	Presentación de la información de presupuesto en los EEFF	Adjuntar el Informe de Ejecución Presupuestaria a los EEFF Informar en Notas sobre los resultados de la evaluación presupuestaria Informar en Notas sobre las bases de registro usadas en presupuesto y en contabilidad Informar en Notas sobre el periodo presupuestario aprobado Conciliar el Estado de Flujos de Efectivo con la información presupuestaria	Brecha (dos años)	Decreto Ejecutivo #41039 del 21/02/2018	31/12/2018
NICSP #31	Activos intangibles	Revisión trimestral del periodo y método de amortización de los activos intangibles	Brecha (dos años)	Decreto Ejecutivo #41039 del 21/02/2018	31/12/2018

Se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo y a la Licenciada Vanessa Rodríguez Mora, Profesional Administrativa A, para su información.

Al ser las 14:06 se retira de la sesión administrativa la Licenciada Vanessa Rodríguez Mora, Profesional Administrativa A

Inciso III.- La M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Juez de Tribunal, solicita vacaciones legales para los días del 06 al 17 de julio de 2018, ambas fechas inclusive.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocida la solicitud presentada por M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Juez de Tribunal, solicita vacaciones legales para los días del 06 al 17 de julio de 2018, ambas fechas inclusive, se acuerda:

1. Aprobar las vacaciones legales para la M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Juez de Tribunal, solicita vacaciones legales para los días del 06 al 17 de julio de 2018, ambas fechas inclusive.
2. Instruir a la Licenciada Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora, para que convoque al juez suplente que por turno le corresponda, para las fechas indicadas.
3. Comunicar el presente acuerdo a la Dra. Guadalupe Ortiz Mora, Juez de Tribunal, la Licda. Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora, Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo y a la M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa B, para su información y se proceda conforme.

Acuerdo firme

ARTÍCULO TERCERO: ASUNTOS DE LA AUDITORIA INTERNA

No se tienen asuntos que abordar sobre este tema

ARTÍCULO CUARTO: ASUNTO RECOMENDACIONES AUDITORIA INTERNA

Inciso I. – Se conoce oficio AI-035-2018, de fecha 15 de junio de 2018, rubricado por el Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, dirigido al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, mediante el cual solicita una nueva fecha para la

implementación de la recomendación 4.8 del informe TRA-AI-AF-01-2016, denominado “Revisión de cuentas contables de los estados financieros del Tribunal Registral Administrativo”.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio AI-035-2018, de fecha 15 de junio de 2018, rubricado por el Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, dirigido al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, mediante el cual solicita una nueva fecha para la implementación de la recomendación 4.8 del informe TRA-AI-AF-01-2016, denominado “Revisión de cuentas contables de los estados financieros del Tribunal Registral Administrativo”, se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, para su información y lo que corresponda.

Inciso II. – Se conoce oficio AI-037-2018, de fecha 19 de junio de 2018, rubricado por el Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, dirigido a la Dra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta de este Tribunal, mediante el cual se le concede la reprogramación de la recomendación 4.4 y 4.5 del informe TRA-AI-ACE-01-2017, denominado “Seguimiento al proyecto nuevo edificio del Tribunal Registral Administrativo”

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio AI-037-2018, de fecha 19 de junio de 2018, rubricado por el Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, dirigido a la Dra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta de este Tribunal, mediante el cual se le concede la reprogramación de la recomendación 4.4 y 4.5 del informe TRA-AI-ACE-01-2017, denominado “Seguimiento al proyecto nuevo edificio del Tribunal Registral Administrativo”, se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, para su información y lo que corresponda.

Inciso III. – Se conoce oficio DA-183-2018, de fecha 19 de junio de 2018, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual informa que en seguimiento a las recomendaciones 4.3 y 4.5 del informe TRA-AI-ACE-01-2017, denominado “Seguimiento al proyecto nuevo edificio del Tribunal Registral Administrativo”, se anexa FIDOP 2018-06-414, del 14 de junio de 2018, el cual da respuesta a las recomendaciones.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el oficio DA-183-2018, de fecha 19 de junio de 2018, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual informa que en seguimiento a las recomendaciones 4.3 y 4.5 del informe TRA-AI-ACE-01-2017, denominado “Seguimiento al proyecto nuevo edificio del Tribunal Registral Administrativo”, se anexa FIDOP 2018-06-414, del 14 de junio de 2018, el cual da respuesta a las recomendaciones, se acuerda:

1. Aprobar el procedimiento contable de la Unidad Administradora del Proyecto (UAP) y del Fiduciario para la contabilidad del fideicomiso.
2. Informar al Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, que con este acuerdo se dan por concluidas las recomendaciones del informe N° TRA-AI-ACE-01-2018, denominado “Seguimiento al proyecto nuevo edificio del Tribunal Registral Administrativo”, específicamente las 4.3. y 4.5.
3. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno y al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información y lo que corresponda.

ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS DE LA SECRETARIA

Inciso I. - Se conoce oficio DA-190-2018, de fecha 22 de junio de 2018, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite un análisis de proceso y organización del área Sustantiva.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el oficio DA-190-2018, de fecha 22 de junio de 2018, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite un análisis de proceso y organización del área Sustantiva, se acuerda:

1. Trasladar el citado oficio para la próxima sesión administrativa.

Inciso II. - Se conoce oficio DA-191-2018, de fecha 25 de junio de 2018, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la Licenciada Rosaura Rojas Alvarez, Jefe Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional, mediante el cual informa que el Tribunal no tiene acción estratégica en el Plan Nacional de Desarrollo

vigente, además solicita si el Ministerio de Justicia y Paz ha emitido directrices en materia de planificación o acciones estratégicas que deban cumplirse para el año 2018.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio DA-191-2018, de fecha 25 de junio de 2018, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la Licenciada Rosaura Rojas Alvarez, Jefe Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional, mediante el cual informa que el Tribunal no tiene acción estratégica en el Plan Nacional de Desarrollo vigente, además solicita si el Ministerio de Justicia y Paz ha emitido directrices en materia de planificación o acciones estratégicas que deban cumplirse para el año 2018, se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información.

Inciso III. - Se conoce oficio DA-192-2018, de fecha 25 de junio de 2018, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la Licenciada Ana Miriam Araya Porras, Directora Ejecutiva de la Autoridad Presupuestaria, mediante el cual informa que el Tribunal no tiene acción estratégica en el Plan Nacional de Desarrollo vigente, además solicita si el Ministerio de Justicia y Paz ha emitido directrices en materia de planificación o acciones estratégicas que deban cumplirse para el año 2018.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio DA-192-2018, de fecha 25 de junio de 2018, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la Licenciada Ana Miriam Araya Porras, Directora Ejecutiva de la Autoridad Presupuestaria, mediante el cual informa que el Tribunal no tiene acción estratégica en el Plan Nacional de Desarrollo vigente, además solicita si el Ministerio de Justicia y Paz ha emitido directrices en materia de planificación o acciones estratégicas que deban cumplirse para el año 2018, se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información.

Inciso IV. - Se conoce oficio DA-AC-001-2018, de fecha 19 de junio de 2018, rubricado por la Licenciada Cynthia Arguedas Loaiza, Encargada de Archivo Central, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual solicita la conformación del Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos (CISED), para lo cual propone sea

integrada por la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, Lic. Luis Gustavo Socatelli Porrás, Director Administrativo y la Licda. Cynthia Arguedas Loaiza, Profesional en Archivo.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el oficio DA-AC-001-2018, de fecha 19 de junio de 2018, rubricado por la Licenciada Cynthia Arguedas Loaiza, Encarga de Archivo Central, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual solicita la conformación del Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos (CISED), para lo cual propone sea integrada por la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, Lic. Luis Gustavo Socatelli Porrás, Director Administrativo y la Licda. Cynthia Arguedas Loaiza, Profesional en Archivo, se acuerda:

1. Aprobar la creación del Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos (CISED), integrado por la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, Lic. Luis Gustavo Socatelli Porrás, Director Administrativo y la Licda. Cynthia Arguedas Loaiza, Profesional en Archivo.
2. Comunicar el presente acuerdo a la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, Lic. Luis Gustavo Socatelli Porrás, Director Administrativo y la Licda. Cynthia Arguedas Loaiza, Profesional en Archivo, para su información.

ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS DE CONTRATACIONES

Al ser las 14:58 horas se incorporan a la sesión administrativa la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porrás, Director Administrativo y el Licenciado Jeffrey Ureña Garita, Proveedor Institucional.

Inciso I.- Se conoce oficio DA-187-2018, de fecha 19 de junio de 2018, rubricado por el Lic. Luis Gustavo Socatelli Porrás, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite el informe de ejecución presupuestaria al 19 de junio de 2018.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio DA-187-2018, de fecha 19 de junio de 2018, rubricado por el Lic. Luis Gustavo Socatelli Porrás, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite el informe de ejecución presupuestaria al 19 de junio de 2018, se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porrás, Director Administrativo, para su información.

Inciso II. - Se conoce oficio DA-PI-068-2018, de fecha 18 de junio de 2018, rubricado por el Licenciado Jeffrey Ureña Garita, Proveedor Institucional, dirigida a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite el informe del estado actual de las contrataciones de acuerdo al programa anual de compras para el 2018, de acuerdo al siguiente cuadro:

Cuadro 1 ESTADO GENERAL

Etiquetas de fila	Cuenta de ESTADO
EN TRÁMITE	6.00
PENDIENTE	17.00
FINALIZADO	17.00
Desierto/Infructuoso	3.00
Total general	43.00

Gráfico 1 ESTADO GENERAL

Cuadro 2. DETALLE DEL ESTADO

Etiquetas de fila	Cuenta
EN TRÁMITE	6.00
Actividades de capacitación	1.00
Adquisición de material bibliográfico varios	1.00
Adquisición de nuevas licencias de infraestructura y gestión del nuevo Sitio Web e Intranet	1.00
Servicio de auditoría externa para los estados financieros	1.00
Servicios médicos	1.00
Transporte en el exterior	1.00
PENDIENTE	17.00
Adquisición de Scanner y fotocopidora el área sustantiva	1.00
Atención de reuniones varias externas en la Sede del Tribunal - Miembros del TRA - y otras	1.00
Compra de equipos varios de cómputo, periféricos y relacionados	1.00
Mantenimiento de Aires acondicionados (Nuevo edificio)	1.00
Mantenimiento de ascensores Nueva Sede del Tribunal	1.00
Mantenimiento de bombas de agua potable, pluviales y negras (7)	1.00
Mantenimiento de CCTV	1.00
Mantenimiento de control de iluminación y equipos activos (BMS)	1.00
Mantenimiento de otros equipos activos	1.00
Mantenimiento de planta eléctrica	1.00
Mantenimiento de transformador	1.00
Mantenimiento general del edificio varios, limpieza de tanques otros	1.00
Mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos placas 320-3 y 320-4	1.00
Publicación de varios en el Diario Oficial La Gaceta	1.00
Renovación de licencias de virtualización, sistema de monitoreo de red	1.00
Tintas, pinturas y diluyentes	1.00

Útiles y materiales de oficina y cómputo	
FINALIZADO	
COMPRA DE ARTÍCULOS VARIOS	1.00
COMPRA DE TIQUETES A ARGENTINA	1.00
COMPRA DE TIQUETES AÉREOS A MADRID IDA Y VUELTA	1.00
CURSO CAPACITACIÓN AUDIENCIAS ORALES	1.00
CURSO DE CAPACITACIÓN DISEÑO E IMPLEMENTACION DE PLANES ESTRATÉGICOS	1.00
CURSO DE CAPACITACIÓN EN CONTROL INTERNO	1.00
CURSO DE CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD INFORMÁTICA	1.00
Internet Dedicado Tribunal Registral y ampliación de ancho de banda de 80 Mbps, Tel IP	1.00
Licencia del Sistema de Recursos Humanos (SAF PARTE NO. 2)	1.00
Mantenimiento del Sistema de Actas y Acuerdos	1.00
ORGANIZACIÓN Y PRE-PRODUCCIÓN DE EVENTO DE INAUGURACIÓN	1.00
PUBLICACIÓN EN DIARIO LA NACIÓN	1.00
Servicio de Limpieza Nueva Sede del Tribunal	1.00
Servicio de transporte de bienes - mudanza del Tribunal a la nueva Sede -	1.00
Servicio de Vigilancia Nueva Sede del Tribunal	1.00
TALLER DE CAPACITACIÓN JURISPRUDENCIA EN CONTRATACIÓN	1.00
TALLER: ENTREVISTA DE PERSONAL MEDIANTE EL ENFOQUE DE LAS COMPETENCIAS	1.00
Desierto/Infructuoso	3.00
CURSO BÁSICO DE CONTROL INTERNO	1.00
MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DE ASCENSORES	1.00
TALLER: ENTREVISTA DE PERSONAL MEDIANTE EL ENFOQUE DE LAS COMPETENCIAS	1.00
Total general	43.00

Cuadro 3. PORCENTAJES DE EJECUCIÓN

Etiquetas de fila	Presupuesto	Adjudicado
EN TRÁMITE	95,674,320.00	41,455,972.00
PENDIENTE	104,966,000.00	-
FINALIZADO	214,017,695.00	158,663,004.83
Total general	414,658,015.00	200,118,976.83
	100%	48%

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio DA-PI-068-2018, de fecha 18 de junio de 2018, rubricado por el Licenciado Jeffrey Ureña Garita, Proveedor Institucional, dirigida a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite el informe del estado actual de las contrataciones de acuerdo al programa anual de compras para el 2018, de acuerdo al siguiente cuadro:

Cuadro 1 ESTADO GENERAL

Etiquetas de fila Cuenta de ESTADO

EN TRÁMITE	6.00
PENDIENTE	17.00
FINALIZADO	17.00
Desierto/Infructuoso	3.00
Total general	43.00

Gráfico 1 ESTADO GENERAL

Cuadro 2. DETALLE DEL ESTADO

	Etiquetas de fila	Cuenta
EN TRÁMITE		6.00
	Actividades de capacitación	1.00
	Adquisición de material bibliográfico varios	1.00
	Adquisición de nuevas licencias de infraestructura y gestión del nuevo Sitio Web e Intranet	1.00
	Servicio de auditoría externa para los estados financieros	1.00
	Servicios médicos	1.00
	Transporte en el exterior	1.00
PENDIENTE		17.00
	Adquisición de Scanner y fotocopiadora el área sustantiva	1.00
	Atención de reuniones varias externas en la Sede del Tribunal - Miembros del TRA - y otras	1.00
	Compra de equipos varios de cómputo, periféricos y relacionados	1.00
	Mantenimiento de Aires acondicionados (Nuevo edificio)	1.00
	Mantenimiento de ascensores Nueva Sede del Tribunal	1.00
	Mantenimiento de bombas de agua potable, pluviales y negras (7)	1.00
	Mantenimiento de CCTV	1.00
	Mantenimiento de control de iluminación y equipos activos (BMS)	1.00
	Mantenimiento de otros equipos activos	1.00
	Mantenimiento de planta eléctrica	1.00
	Mantenimiento de transformador	1.00
	Mantenimiento general del edificio varios, limpieza de tanques otros	1.00
	Mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos placas 320-3 y 320-4	1.00
	Publicación de varios en el Diario Oficial La Gaceta	1.00
	Renovación de licencias de virtualización, sistema de monitoreo de red	1.00
	Tintas, pinturas y diluyentes	1.00
	Útiles y materiales de oficina y cómputo	1.00
FINALIZADO		17.00
	COMPRA DE ARTÍCULOS VARIOS	1.00
	COMPRA DE TIQUETES A ARGENTINA	1.00
	COMPRA DE TIQUETES AÉREOS A MADRID IDA Y VUELTA	1.00
	CURSO CAPACITACIÓN AUDIENCIAS ORALES	1.00
	CURSO DE CAPACITACIÓN DISEÑO E IMPLEMENTACION DE PLANES ESTRATÉGICOS	1.00
	CURSO DE CAPACITACIÓN EN CONTROL INTERNO	1.00
	CURSO DE CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD INFORMÁTICA	1.00
	Internet Dedicado Tribunal Registral y ampliación de ancho de banda de 80 Mbps, Tel IP	1.00
	Licencia del Sistema de Recursos Humanos (SAF PARTE NO. 2)	1.00
	Mantenimiento del Sistema de Actas y Acuerdos	1.00
	ORGANIZACIÓN Y PRE-PRODUCCIÓN DE EVENTO DE INAUGURACIÓN	1.00



PUBLICACIÓN EN DIARIO LA NACIÓN	1.00
Servicio de Limpieza Nueva Sede del Tribunal	1.00
Servicio de transporte de bienes - mudanza del Tribunal a la nueva Sede -	1.00
Servicio de Vigilancia Nueva Sede del Tribunal	1.00
TALLER DE CAPACITACIÓN JURISPRUDENCIA EN CONTRATACIÓN	1.00
TALLER: ENTREVISTA DE PERSONAL MEDIANTE EL ENFOQUE DE LAS COMPETENCIAS	1.00
Desierto/Infructuoso	3.00
CURSO BÁSICO DE CONTROL INTERNO	1.00
MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DE ASCENSORES	1.00
TALLER: ENTREVISTA DE PERSONAL MEDIANTE EL ENFOQUE DE LAS COMPETENCIAS	1.00
Total general	43.00

Cuadro 3. PORCENTAJES DE EJECUCIÓN

Etiquetas de fila	Presupuesto	Adjudicado
EN TRÁMITE	95,674,320.00	41,455,972.00
PENDIENTE	104,966,000.00	-
FINALIZADO	214,017,695.00	158,663,004.83
Total general	414,658,015.00	200,118,976.83
	100%	48%

En las partidas que tienen mayor cantidad de presupuesto, se le va a dar un seguimiento pormenorizado y se tienen que tener visualizadas en la primera reunión de presupuesto 2019 que se estarán agendado próximamente.

Se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Jeffrey Ureña Garita, Proveedor Institucional, para su información.

Al ser las 15:30 horas se retiran de la sesión administrativa el Licenciado Jeffrey Ureña Garita, Proveedor Institucional.

ARTÍCULO SETIMO: ASUNTOS DE EDIFICIO

Inciso I. - Se conoce oficio FIDOP 2018-06-444, de fecha 26 de junio de 2018, rubricado por el Licenciado Carlos Arbuola López, Supervisor Fideicomiso de Obra Pública, Banco de Costa Rica, dirigido al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, mediante el cual amplia y aclara sobre la necesidad de prorrogar el contrato de servicios profesionales con la

empresa Proyectos ICC S.A., quien al día de hoy ha fungido como la Unidad Administradora de Proyectos (UAP) del Fideicomiso Inmobiliario Tribunal Registral Administrativo / BCR 2014, solicitando que la citada ampliación sea prorrogada hasta el 21 de noviembre de 2018.

Se realiza la discusión de tema, y se le consulta al Licenciado Socatelli Porras, al respecto indica que se finaliza el contrato el 30 de junio de 2018, sin embargo, debido a una serie de trabajos que se realizaron el contrato sufre un desfase entre la culminación del contrato del fideicomiso el cual finaliza el 17 de setiembre de 2018, por lo que se solicita la prórroga del mismo, no obstante, propone que se podría ampliar el plazo no al 21 de noviembre, sino al 17 de setiembre de 2018, y finalicen ambos contratos en la misma fecha.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el oficio FIDOP 2018-06-444, de fecha 26 de junio de 2018, rubricado por el Licenciado Carlos Arbuola López, Supervisor Fideicomiso de Obra Pública, Banco de Costa Rica, dirigido al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, mediante el cual amplía y aclara sobre la necesidad de prorrogar el contrato de servicios profesionales con la empresa Proyectos ICC S.A., quien al día de hoy ha fungido como la Unidad Administradora de Proyectos (UAP) del Fideicomiso Inmobiliario Tribunal Registral Administrativo / BCR 2014, solicitando que la citada ampliación sea prorrogada hasta el 21 de noviembre de 2018, se acuerda:

1. Aprobar la prórroga, conforme a la última programada en el cronograma de actividades que corresponde hasta el 17 de setiembre de 2018.
2. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información y se proceda conforme.

Acuerdo firme

ARTÍCULO OCTAVO: ASUNTOS DE LA ASESORÍA LEGAL

Inciso I.- La M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, informa sobre la audiencia preliminar del expediente 17-6680-1027-CA, interpuesta por Sur Química Internacional, en contra del Tribunal y Otros. Durante la audiencia la representación estatal interpuso la defensa previa de caducidad fundamentando que el plazo del artículo 39 del CPCA que es de un año para la

interposición del proceso, a su criterio comienza a correr a partir del acto final entendido este como el acto del Registro Nacional y no del acto definitivo que fue el voto emitido por el Tribunal.

La resolución del Juzgado declaró con lugar la defensa previa porque a criterio fue declarada con lugar por cuanto a criterio de la juzgadora el plazo para la interposición de la demanda inició a partir de la comunicación del acto final, es decir de la resolución del Registro de Propiedad Industrial, en concordancia con varias resoluciones de Sala Primera, actuando como Tribunal de Casación en las cuales se indica que el plazo inicia a partir del acto final. Dicha resolución resulta a criterio de esta Asesora contraria a derecho principalmente por cuanto violenta el artículo 31.7 del CPCA, además que al ser un acto final que fue impugnado ante una jerarquía impropia el plazo para la interposición debe correr a partir de la notificación de esta última. Debe considerarse además que las resoluciones mencionadas por la juzgadora en la resolución aun y cuando analizan la figura de la caducidad no se ajustan a los elementos del proceso del Tribunal, toda vez que debió realizarse un análisis mayor por parte de la Jueza en cuanto a los actos que se impugnan.

Todo lo anterior se comunica a este Órgano a fin de que se tenga conocimiento de lo resuelto y en caso de que así se considere se tomen las previsiones correspondientes con el objetivo de analizar el procedimiento interno en cuanto a los tiempos y plazos de resolución de los expedientes.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibida y conocida la información presentada por la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, informa sobre la audiencia preliminar del expediente 17-6680-1027-CA, interpuesta por Sur Química Internacional, en contra del Tribunal y Otros. Durante la audiencia la representación estatal interpuso la defensa previa de caducidad fundamentando que el plazo del artículo 39 del CPCA que es de un año para la interposición del proceso, a su criterio comienza a correr a partir del acto final entendido este como el acto del Registro Nacional y no del acto definitivo que fue el voto emitido por el Tribunal.

La resolución del Juzgado declaró con lugar la defensa previa porque a criterio fue declarada con lugar por cuanto a criterio de la juzgadora el plazo para la interposición de la demanda inició a partir de la comunicación del acto final, es decir de la resolución del Registro de Propiedad Industrial, en concordancia con varias resoluciones de Sala Primera, actuando como Tribunal de Casación en las cuales se indica que el plazo inicia a partir del acto final. Dicha resolución resulta a criterio de esta Asesora contraria a derecho principalmente por cuanto violenta el artículo 31.7 del CPCA, además que al ser un acto final que fue impugnado ante una jerarquía

impropia el plazo para la interposición debe correr a partir de la notificación de esta última. Debe considerarse además que las resoluciones mencionadas por la juzgadora en la resolución aun y cuando analizan la figura de la caducidad no se ajustan a los elementos del proceso del Tribunal, toda vez que debió realizarse un análisis mayor por parte de la Jueza en cuanto a los actos que se impugnan.

Todo lo anterior se comunica a este Órgano a fin de que se tenga conocimiento de lo resuelto y en caso de que así se considere se tomen las previsiones correspondientes con el objetivo de analizar el procedimiento interno en cuanto a los tiempos y plazos de resolución de los expedientes.

Al ser las 14:58 horas se retiran de la sesión administrativa la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal y el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo.

ARTÍCULO NOVENO: ASUNTOS VARIOS

Inciso I.- La Licenciada Kattia Mora Cordero, Presidenta del Consejo Académico, solicita se amplíe lo acordado en el en el artículo noveno, inciso segundo, del Acta de la Sesión Ordinaria N°18-2018, donde se aprueba el Seminario-Taller Construcción de Indicadores a realizarse en el mes de junio los días 04, 08, 11 y 15 de 2018 en horario de 08:30 a.m. a 12:30 p.m. en el auditorio de Tribunal Registral Administrativa, con un costo de C105.000 por persona, la ampliación en el sentido de que a la actividad se incorporó a la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal y al Ingeniero Ronald Vargas Bermúdez, Analista Programador.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocida la información presentada por la Licenciada Kattia Mora Cordero, Presidenta del Consejo Académico, solicita se amplíe lo acordado en el artículo noveno, inciso segundo, del Acta de la Sesión Ordinaria N°18-2018, donde se aprueba el Seminario-Taller Construcción de Indicadores a realizarse en el mes de junio los días 04, 08, 11 y 15 de 2018 en horario de 08:30 a.m. a 12:30 p.m. en el auditorio de Tribunal Registral Administrativa, con un costo de C105.000 por persona, la ampliación en el sentido de que a la actividad se incorporó a la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal y al Ingeniero Ronald Vargas Bermúdez, Analista Programador, se acuerda:

1. Acoger la propuesta de la Licenciada Kattia Mora Cordero, Presidenta del Consejo Académico.
2. Comunicar el presente acuerdo a la Licenciada Kattia Mora Cordero, Presidenta del Consejo Académico, al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo y al Licenciado Jeffrey Ureña Garita, Proveedor Institucional y la M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa B, para su información y se proceda conforme.

Acuerdo firme

Al ser las 15:55 horas se levanta la sesión administrativa


Dra. Guadalupe Ortiz Mora
PRESIDENTE


M.Sc. Norma Ureña Boza
SECRETARIA

misu